

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE LOS SOBRES Nº 1 Y Nº 2 DE LA SUBASTA PARA LA ENAJENACIÓN DE LA PARCELA 2.4, SECTOR 18, DEL PLAN PARCIAL "VILLA DE PRADO" PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA DE VALLADOLID,SL.

En Valladolid a 26 de mayo de 2017, siendo las doce horas, en las oficinas de la Sociedad Municipal de Suelo y vivienda de Valladolid, se reúne la Mesa de Contratación para la adquisición de viviendas por la Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid, SL, al objeto de proceder a la apertura, en acto público, de las proposiciones presentadas para dicha licitación.

Componen la Mesa en este acto, D. Manuel Saravia Madrigal Presidente de la mesa y como vocales, Dña Elena Martín Mantecón, Gerente de la sociedad, Dña. Covadonga Magdalena Granda, Arquitecto de la sociedad, y Dña. María Lozano Martínez, Administrativo de la misma, actuando como Secretario de la misma, con voz y sin voto, D. Eduardo Sanz Díaz.

El Sr. Secretario señala que, de conformidad con el libro de licitaciones de esta sociedad y certificación emitida por el mismo, se ha presentado en las oficinas de la sociedad una oferta físicamente y otra anunciada mediante fax de la oficina de Correos de Miranda de Ebro, y presentada dentro de plazo de conformidad con el Pliego de Condiciones, encontrando ambas correctas por la mesa de Contratación, de conformidad con la siguiente relación:

NUMERO	LICITADOR
1	ASGECO F SOTOS E HIJOS, SL
2	INVERSIONES PRADERA SIGLO XXI, SL

Se pone a disposición de los asistentes, representantes de ambas empresas, la documentación obrante en el expediente para que alegasen lo que en derecho estimen procedente, estando conformes tanto con la certificación, como con lo obrado hasta el momento por la Mesa.

A continuación se procede a la apertura del sobre A: "Documentación General":

1.- ASGECO F SOTOS E HIJOS, SL, con CIF B26212027, representada por D. Oscar Soto Ruiz de Larramendi con NIF 15.252.752-A. Presenta declaración responsable debidamente cumplimentada y manifiesta hacer entrega del aval de conformidad con la cláusula novena del Pliego.

Por parte del Sr. Secretario se lee dicha cláusula "De no presentarse documento constitutivo de la garantía, se le requerirá para que en el plazo improrrogable de tres días naturales, contados a partir del siguiente la del requerimiento presente garantía, en los términos y condiciones fijados en el presente pliego de fecha anterior al cierre de la licitación."

No obstante a petición del Sr. Presidente, por motivos de eficacia y eficiencia, ratificado por unanimidad tanto de los miembros de la mesa como de los asistentes, y teniendo en cuenta que solo hay dos plicas y que no puede afectar al resultado de la licitación, y que es materia patrimonial, se acuerda, que se proceda a la apertura del sobre nº 2 para determinar la oferta económica, de tal forma que, con independencia, se ordena requerir al Secretario de la mesa a la empresa ASGECO F SOTOS E HIJOS, SL, para que presente el aval para la licitación, en los términos y condiciones establecidos en la misma, bien para rechazar la proposición en el

supuesto de no acreditar dicha documentación en tiempo y forma, o bien, de realizarlo, ocupar la posición como adjudicatario o segundo de la oferta realizada.

Se procede a la apertura del sobre B "Proposición Económica": UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA UN MIL EUROS IVA EXCLUIDO (1.951.000,000€ IVA excluido). Forma de pago: pago aplazado.

2.- INVERSIONES PRADERA SIGLO XXI, SL con CIF B47760392 representada por D. Jesús Ángel Zarzuela Vaquerizo con NIF 12.289.252-B. Presenta declaración responsable debidamente cumplimentada, así como aval de conformidad con lo establecido en el pliego de Condiciones por importe de NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (93.280,62€), inscrito en el registro General de Accionistas con el nº 0049-1866-24-2110002823.

Se procede a la apertura del sobre B "Proposición Económica": DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN EUROS IVA EXCLUIDO (2.068.671,000€ IVA excluido). Forma de pago: pago aplazado.

La mesa acuerda proponer como rematante de la subasta de la parcela 2.4 del Sector 18 del PGOU de Valladolid, Plan Parcial Villa de Prado en Valladolid a **INVERSIONES PRADERA SIGLO XXI, SL** con CIF B47760392, por importe de **DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN EUROS IVA EXCLUIDO (2.068.671,000€ IVA excluido)** y ordena al Sr. Secretario requerir a la citada empresa para que, de conformidad con el Pliego de Condiciones, requiera al mismo, para que en el plazo máximo de 10 días hábiles presente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos establecida en el artículo 146.4 del TRLCSP, y en concreto, la que estime necesaria en orden a la acreditación de los requisitos manifestados en la declaración jurada presentada como sobre nº 1, de conformidad con los anexos 2 y 3 del pliego, con la advertencia expresa de que, caso de incumplimiento se le aplicará las consecuencias jurídicas previstas en la normativa que resulte aplicable y en este Pliego.

Igualmente se acuerda, por unanimidad, que de aportar ASGECO F SOTOS E HIJOS, SL, resultará como segundo en la licitación, y de no aportar en tiempo y forma el mismo se rachará la oferta presentada por aquél.

Y no habiendo más asuntos se cierra el presente acto de orden del Sr. Presidente a las doce horas y veinte minutos en las oficinas de la Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid

En Valladolid a 26 de mayo de 2017.

Manuel Saravia Madrigal

Covadonga Magdalena Granda

Eduardo Sanz Díaz

Secretario de la Mesa de Contratación



Elena Martín Mantecón



María Lozano Martínez

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA SUBASTA PARA LA ENAJENACIÓN DE LA PARCELA 2.4, SECTOR 18, DEL PLAN PARCIAL "VILLA DE PRADO" PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA DE VALLADOLID,SL.

En Valladolid a 6 de junio de 2017, a las catorce horas, en las oficinas de la Sociedad Municipal de Suelo y vivienda de Valladolid, se reúne la Mesa de Selección para la adquisición de viviendas por la Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid, SL, al objeto de proceder a la verificación de la documentación presentada por Inversiones Pradera Siglo XXI y la propuesta de adjudicación al Consejo de Administración de la parcela 2.4 del Sector 18, Plan Parcial "Villa de Prado" en Valladolid.

Componen la Mesa en este acto, D. Manuel Saravia Madrigal Presidente de la Mesa y como vocales, Dña Elena Martín Mantecón, Gerente de la sociedad, Dña. Covadonga Magdalena Granda, Arquitecto de la sociedad, y Dña. María Lozano Martínez, Administrativo de la misma, actuando como Secretario de la misma, con voz y sin voto, D. Eduardo Sanz Díaz.

El Sr. Secretario muestra tanto la documentación presentada por Inversiones Pradera Siglo XXI, como de la acreditación por parte de Asgeco F. Sotos e Hijos, SL, de la no presentación en tiempo y forma del aval necesario.

Por tanto, la Mesa de Contratación aprueba, por unanimidad, verificada la documentación expuesta, proponer al Consejo de Administración de la Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid la adjudicación de la parcela 2.4 del Sector 18, Plan Parcial "Villa de Prado" de Valladolid a la empresa **INVERSIONES PRADERA SIGLO XXI, SL** con CIF B47760392 representada por D. Jesús Ángel Zarzuela Vaquerizo con NIF 12.289.252-B, por importe de **DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN EUROS IVA EXCLUIDO** (2.068.671,000€ IVA excluido), optando por la forma de pago aplazada establecida en el pliego de condiciones.

Se adjunta como anexos al presente acta la contestación de Asgeco F. Sotos e Hijos, SL, en la que manifiesta no poder aportar el referido aval y copia simple del aval presentado por Inversiones Pradera Siglo XXI por importe de NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (93.280,62€), inscrito en el registro General de Accionistas con el nº 0049-1866-24-2110002823.2.

Y no habiendo más asuntos se cierra el presente acto de orden del Sr. Presidente a las catorce horas y veinte minutos en las oficinas de la Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid

En Valladolid a 6 de junio de 2017.

Manuel Saravia Madrigal

Covadonga Magdalena Granda

Eduardo Sanz Díaz

Secretario de la Mesa de Selección

Elena Martín Mantecón

María Lozano Martínez